

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE SIETE PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A, DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA, EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, APROBADAS POR RESOLUCIÓN NÚMERO 1652/2022.

ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

SUBESCALA: ADMINISTRATIVA.

GRUPO C, SUBGRUPO C1.

Nº DE PLAZAS: Siete.

TITULACIÓN REQUERIDA: Bachiller ó Técnico

FUNCIONES : Clasificación , archivo , cálculo , manejo de máquinas , atención al público , manejo de herramientas ofimáticas y tareas de trámite y colaboración relacionadas con las misiones propias del puesto de trabajo . Redacción de actos administrativos de carácter repetitivo en los expedientes cuyo seguimiento tenga encomendado. Tramitación de expedientes competencia del Servicio, así como otras funciones propias de su categoría que se le encomienden.

DESARROLLO Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO . Se desarrollará conforme a lo dispuesto en las Bases Generales de la convocatoria mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes de la plantilla del personal funcionario , incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria en el marco de la estabilización de empleo temporal del Cabildo de Gran Canaria (aprobadas mediante Resolución nº 1616/2022 rectificada por la Resolución 1704/2022).

Código Seguro De Verificación	9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ==	Fecha	07/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ=	Página	25/40



TEMARIO:

PARTE GENERAL

Tema 1. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:

- 1.1 El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.
- 1.2 Políticas públicas para la igualdad: principios generales.

Tema 2. Prevención de Riesgos laborales.

- 2.1 Derechos y obligaciones del trabajador, principios de la acción preventiva.
- 2.2 Plan de Prevención del Cabildo de Gran Canaria.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- 1.1.- El acto administrativo. Formas de notificación y publicación.
- 1.2.- La notificación del acto: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación.

2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- 2.1. Nulidad y anulabilidad del acto administrativo.
- 2.2. Procedimientos de revisión de oficio. Los Recursos administrativos. Clases de recursos.

3. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- 3.1. Clases de interesados en el procedimiento. Representación. Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo.
- 3.2. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- 4.1.- Ordenación e instrucción del procedimiento. Participación de los interesados.

Código Seguro De Verificación	9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ==	Fecha	07/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ= =	Página	26/40



4.2.- Finalización del procedimiento: Disposiciones generales y formas de finalización.

5. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

5.1. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos.

5.2. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Obligación de resolver. El silencio administrativo.

6. La potestad sancionadora.

6.1. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora.

6.2. Especialidades del procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas.

7. La responsabilidad de la Administración pública:

7.1. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad.

7.2. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas.

8. El Estatuto Básico del Empleado Público:

8.1. Clases de personal. Derechos de los empleados públicos.

8.2. Situaciones Administrativas. Régimen disciplinario.

Código Seguro De Verificación	9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ==	Fecha	07/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ= =	Página	27/40

